

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL

Títulos de periódicos

El proyecto de ley que hubimos de publicar, en el que uno de los artículos se refería al cambio de nombre de los periódicos que llevasen título aludido a los ejércitos de mar y tierra, será comentado por los lectores, de acuerdo con las impresiones íntimas nuestras y con las manifestaciones que hiciera diario tan imparcial como el «A B C», cuyo trabajo recogimos en nuestras columnas.

En todos los países del mundo se deja libertad de acción para que las empresas puedan ostentar títulos que afecten a los organismos armados, porque ello no implica otra cosa que el deseo de que conste cuáles son los intereses que se defienden y la aspiración de que el público conozca el sentir de esas entidades que, por su disciplina necesaria, no pueden hacer manifestaciones colectivas. Coartar ese derecho no ha sido obra de ningún Gobierno liberal, ni aún de los conservadores. Solo hay dos pueblos en Europa regidos por tiranía: una del proletariado y la otra derechista, como son Rusia e Italia. La primera no permite más prensa que la suya. La segunda inició la persecución a todos los periódicos de política adversa, y hoy ejerce el monopolio de la hoja pública.

España llega, ahora, a formar el tributo con esos dos países, presentándose a la discusión de las Cortes Constituyentes un proyecto de ley que no significa otra cosa que la engendración, dentro de la prensa, de una política dictatorial, ya mantenida con la ley de Defensa de la República.

No comprendemos la necesidad de ella, pues si respondiese a un criterio de orden político, habría de estudiarse el que las otras actividades que se ejercen dentro del Estado, como Correos, Telégrafos, profesorado, jueces, etc., se les ordenase que las publicaciones que ostentan nombres suyos los hiciesen desaparecer. El vincular esto en el Ejército y en la Marina no se nos alcanza, de una manera razonable. Venemos si los argumentos que en las Cortes se dan nos pueden convencer. Difícil es que así sea, porque resulta extraño que, después de tantos lustros de libertad, fuese, en estos momentos de régimen republicano, cuando resultasen tomadas medidas excepcionales para apartar a unos periódicos del nivel general establecido para todos.

Consejo de ministros

Minutos después de las once de la mañana se reunieron en Consejo los ministros y terminaron la deliberación cerca de las tres de la tarde.

Manifestaron a la entrada que la reunión se dedicaría por entero al proyecto de reforma agraria, y el ministro de la Gobernación dijo que había completa tranquilidad en el país.

A la salida, ninguno de los consejeros hizo manifestaciones, excepto el de Agricultura, Sr. Domingo, quien aseguró que la reforma agraria había quedado ultimada por el Gobierno.

La referencia oficiosa

He aquí el texto de la referencia oficiosa:

«Agricultura.—Por el ministro se informó al Consejo de la resolución del Tratado de comercio con Italia, y de la necesidad de la aplicación de contingentes con respecto a las importaciones de otros países.

«S aprobó un decreto prohibiendo la importación del esparto en rama y de todas sus manufacturas; la fibra de coco sin labrar y de capachos manufacturados con fibra de coco, sola o mezclada con otras.

Se aprobó otro decreto aclaratorio de algunos preceptos que se refieren a la organización del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Instrucción pública.—El ministro leyó tres preceptos de decreto sobre la creación de Patronato cultural en Sevilla, análo-

go al de Valencia; un segundo, acerca de la organización del Museo Nacional del Trabajo, y, por último, un tercero, reformando el Patronato que se ha de encargar de su dirección.

Asimismo dió cuenta de la necesidad de seguir las excavaciones en Tarragona, donde han sido encontradas dos criptas sepulcrales del siglo IV.

Obras públicas.—Decreto nombrando director general de Ferrocarriles, tranvías y transportes mecánicos por carretera a D. Calos Montilla Escudero.

Otro autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley sobre precripción de las acciones derivadas del

contrato de transportes terrestres y creando Juntas provinciales de tasas Expediente autorizando la inversión en obras del trozo segundo del rompeolas de Algeciras del crédito de 400.000 pesetas que se destinaba a dragado y muelles de costas del mismo puerto.

Nombramiento de gobernadores

El nuevo director general de Ferrocarriles desempeña el Gobierno civil de Zaragoza. Para sustituirlo el Consejo de ministros designó al Sr. Alvarez Ugena, gobernador de Badajoz, y para cubrir la vacante de éste al Sr. Escudero, ex gobernador de Salamanca y afiliado al partido radical-socialista.

EN EL CONGRESO

Desde la tribuna pública, fué arrojada una piedra contra el banco azul

A las siete y cuarto de la tarde de ayer hablaba el diputado agrario Sr. Madariaga, en el debate sobre los proyectos económicos del ministro de Hacienda. En el banco azul se encontraban los ministros de Trabajo y Hacienda; aquel, en el extremo opuesto a la cabecera, y el señor Carner, en su sitio de costumbre, o sea en medio del banco del Gobierno. La Cámara aparecía desanimada y presidía el vicepresidente primero, Sr. Castriño.

El Sr. Madariaga decía que estaba conforme con la teoría expuesta momentos antes por el Sr. Barbotin acerca del régimen de tributos para la pequeña propiedad. De los bancos de la izquierda se levantó un grito de protesta, refiriéndose a esta coincidencia entre el diputado de extrema izquierda y el de extrema derecha, exclamaron algunos diputados de una minoría: «¡Ya hay boca, ya hay boca!» El Sr. Barbotin, airadamente, se volvió hacia los escaños de la minoría socialista y grito: «¡Sois los asesinos de los obreros!»

En ese momento se oyó un gran estrépito y cayó al suelo, hecho añicos, uno de los grandes cristales de la puerta lateral derecha que da acceso al salón de sesiones. Se produjo un movimiento de expectación y ansiedad.

Algunos diputados, desde el centro del hemiciclo, señalaron a la tribuna pública, y momentos después se ponía en claro el suceso. Desde la mencionada tribuna un individuo había arrojado un objeto al salón. Simultáneamente se supo que el autor del hecho estaba detenido.

Entraron precipitadamente el presidente del Consejo, el de la Cámara, que ocupó la presidencia; los ministros de Marina, Estado y Obras públicas y numerosos diputados que se hallaban en los pasillos.

El presidente, ante la agitación que había en el salón, pronunció las siguientes palabras:

—No se puede suspender la sesión. Estas Cortes Constituyentes no deben tolerar coacciones, no pueden ser disueltas violentamente, por nada ni por nadie.

Un largo murmullo de aprobación acogió estas palabras, y la sesión continuó así más.

El objeto lanzado desde la tribuna pública fue una piedra, y el agresor, un joven de unos veinte años de edad. Se hallaba sentado en el segundo banco, y para realizar el hecho se puso de pie, sin exclamar palabra alguna. Aún tenía el brazo derecho en alto cuando fué detenido por el sargento de la Guardia civil, don Francisco Vázquez, que estaba de servicio, y que inmediatamente lo sacó de la tribuna y lo retuvo en el pasillo hasta que llegó la Policía.

En el pasillo de la tribuna pública se hicieron cargo del detenido los comisarios de la brigada social, Sres. De Miguel y Vaquero, y el inspector Sr. Castriño.

El joven fué conducido por las escaleras interiores de la Cámara y llevado al

antedepacho de la presidencia, donde ya se encontraban los secretarios.

Como es natural, numerosos diputados acudieron al escritorio de periodistas y al pasillo posterior del Congreso, para presenciar el paso del detenido.

Al Juzgado de guardia

A las ocho y media de la noche, dos números de la Guardia civil se hicieron cargo del individuo y lo condujeron primeramente al cuartelillo de la Benemérita dependiente del Congreso y más tarde al Juzgado de guardia.

El oficial mayor de la Cámara, señor Martín, envió al Juzgado como pieza de convicción la piedra arrojada y cuantos objetos se encontraron encima del autor del hecho.

Hasta su entrega al Juzgado de guardia, el detenido estuvo incomunicado por orden del presidente, Sr. Besteiro.

El delito

El suceso fué tema de todos los comentarios en los pasillos hasta que la sesión terminó.

Varios diputados, abogados, decían que el delito está perfectamente definido en el artículo 173 del Código penal como agresión a las Cortes en el ejercicio de sus funciones legislativas, y que la pena que le corresponde es la de relegación temporal de doce años y un día a veinte años.

Había el presidente de la Cámara

El Sr. Besteiro, al finalizar la sesión, y en su conversación con los periodistas, se expresó así:

«Como habrán ustedes apreciado, el día de hoy ha sido extraordinario. Yo no estaba en la presidencia durante el suceso. Entre en seguida en el salón de sesiones y dirigí la palabra a la Cámara. Lamento mucho lo sucedido, principalmente por el autor del hecho, que, sin duda, no se ha dado cuenta de la gravedad de su acto, y de que no de caer sobre él una sanción, que ni quiero ni puedo evitar.

Me parece—añadió—que este Congreso está constituido por unas personas muy modestas y que tienen un concepto sencillo, pero enérgico, del cumplimiento del deber.

Estos actos violentos no lograrán intimidarnos y son inútiles cuantas tentativas se hagan en ese sentido.»

En el Juzgado de guardia

En la Dirección general de Seguridad se procedió a tomar las huellas dactilares del agresor. Seguidamente se pasó al Juzgado de guardia, donde se procedió a realizar las oportunas diligencias.

El detenido se negó en absoluto a hacer ninguna declaración, y el juez Sr. Bellón, del distrito del Congreso, que se hallaba acompañado del fiscal, D. Mariano Granados, recomendó serenidad al detenido, y ordenó se le trajera una taza de tila para conseguir se tranquilizara.

Poco después llegó al Juzgado un hermano del detenido, quien indicó al juez Bellón que su hermano se llama Angel

Echevarría Baquero, de diecinueve años, estudiante, y vive en General Portier, número 24. Acto seguido el juez volvió a tomar declaración a Angel, quien dijo no reconocía a su hermano ni tenía familia alguna.

Lo que, según parece, declara el detenido

Aunque el Sr. Bellón se negó terminantemente a hacer declaraciones concretas a los informadores de Prensa, parece ser que Angel dijo que, por tener una peligrosa afección al oído, de la cual había manifestado el doctor Barejas se convertiría en sordera total, y por carecer de amigos y no hacer nadie caso de él, estaba amargado, y había realizado el atentado, con el único fin de cambiar el rumbo de su vida; que crecía en absoluto de ideas políticas, que había ganado unas oposiciones al Banco Hispano-Americano, donde no se le admitió por reconocerse estrecho de pecho, y que en la actualidad estudiaba para delinente, por ser muy aficionado al dibujo.

Añadió que poco antes de las cuatro de la tarde se hallaba formando cola en la puerta del Congreso, que conduce a la tribuna pública, llevando dos piedras escondidas en un pañuelo, y en el momento del cacheo levantó las manos, sonándose y pasando así inadvertido. Penetró en la Cámara, subió a la tribuna pública, ocupando la fila tercera de la misma, y en varios momentos pensó en lanzar la piedra, primero contra el Sr. Casares Quiroga, después contra el Sr. Carner; luego contra el Sr. Ruete, y más tarde contra la señorita Victoria Kent y don Luis de Tapia, decidiéndose por fin a lanzarla contra el Sr. Largo Caballero.

Añadió, según parece, que no pudo reconocer la sesión con tranquilidad, por el estado de nerviosismo en que se hallaba, y que tampoco consiguió oír las discusiones de los diputados por la afección al oído a que se hace referencia.

Anormalidades públicas

AGRESION CONTRA UN FISCAL

JAEN.—En Torreperejil, donde pasaba una temporada, el fiscal de la Audiencia de Córdoba, don León Muñoz Cobo, fué agredido por unos desconocidos, que le produjeron heridas en la cabeza.

Se ignoran las causas de la agresión.

ESTALLA UNA BOMBA EN UNOS TALLERES

GERONA.—En los talleres mecánicos del industrial señor Sarasa ha estallado una bomba, que causó importantes desperfectos en el edificio y en la maquinaria. Un automóvil que se hallaba parado frente al edificio quedó destruido. Las autoridades acudieron al lugar de la explosión, y el juez instruye diligencias. Fué detenido un obrero llamado Luis Casa Tibau, que había sido despedido de los talleres, y de quien se sospecha que ha podido tener intervención en el hecho.

Los obreros de la casa Sarasa tenían anunciada la huelga como protesta por el despido del que ha sido detenido.

CONTRA MANEJOS EXTREMISTAS

El gobernador civil ha manifestado que tuvo noticias de que se proyectaba por elementos extremistas realizar actos violentos en el mercado y establecimientos, con motivo de la detención de tres comunistas, que ingresaron en la cárcel, y parecen complicados en determinados actos ejecutados recientemente.

Se ha establecido servicio de vigilancia en los sitios estratégicos, sin que se haya alterado el orden.

LOS SUCEOS DE TARRASA

BARCELONA.—Procedentes de Tarrasa han llegado, en calidad de detenidos, Francisco Catus, anarquista y uno de los principales cabecillas de los sucesos que se produjeron recientemente en aquella población, y Jenaro Lach Rubén, el cual ha manifestado que se encontraba en aquella población por equivocarse de tren, pues la realidad es que se dirigía a Villareal (Castellón).

Ambos detenidos han ingresado en la cárcel.

DETENCION DE VARIOS INDIVIDUOS

TOLEDO.—La Guardia civil de Cabañas de la Jara comunica al gobernador que de la fábrica de cemento de Villalengua fueron robados 50 kilogramos de dinamita y 200 metros de mecha, y que, después de realizar varias pesquisas, ha detenido a Mariano Cedillo, Angel Díaz, Simón Enamorado, Rufino Cedillo y Pablo García, a los que se les encontró doce cartuchos de dinamita y diez y seis metros de mecha, por lo que se supone sean los autores del robo.

APARTADO 436

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 26 de febrero

Comienza la sesión a las cuatro en punto de la tarde, bajo la presidencia del señor Besteiro. En el banco azul, los ministros de la Gobernación y Trabajo.

El señor AYUSO pregunta qué ha sido de su petición de suprimir las cárceles de partido.

El PRESIDENTE dice que él ha dado curso a la petición, y que hará todo lo posible porque sea contestada.

El señor CORDERO BELL se interesa por un expediente de la carretera de Villaverde a la frontera portuguesa.

Se dirige por último al ministro de la Gobernación, para expresarle su creencia de que entre los deportados por los sucesos de la cuenca del Llobregat hay muchos inocentes, y pide que se les liberte antes de desembarcarlos.

El ministro de la GOBERNACION dice que se concreten los casos, puesto que como no está marcada la duración de las deportaciones, se puede en cuanto se compruebe la inocencia de cualquiera, ponerle en libertad.

El señor CORDERO BELL rectifica y dice que se tenga en cuenta la humanidad con que obraron los sublevados, y protesta de que muchos, a los que la autoridad militar había dado salvoconducto para llegar a Barcelona, fueron detenidos al llegar a ésta.

El ministro de la GOBERNACION dice que no cree tenga nada que ver que la autoridad militar facilitase un salvoconducto con que las autoridades civiles les reclamasen.

El señor ESCANDELL habla de un decreto de febrero de 1930, que concedía a los oficiales de la Guardia municipal de Valencia los mismos derechos que a los de Seguridad, mozos de escuadra de Cataluña y miqueletes de Guipúzcoa.

Pide al ministro de la Gobernación que vuelva a ser puesto en vigor este decreto.

El señor SEDILES pide se traiga a la Cámara el expediente incoado por los sucesos de Arnedo, y que no cree justo que, mientras en Castiblanco hay varios presos, no haya recaído ninguna sanción en Arnedo.

El ministro de la GOBERNACION contesta que el expediente del señor Calviño está en poder del ministro de la Guerra para discernir las responsabilidades militares. Este ministro ha ordenado abrir un sumario, y a él es al que corresponde, por tanto, este asunto.

El señor SEDILES pide que se traiga a la Cámara una copia del expediente.

El señor RICO ABELLO se dirige al ministro de Hacienda solicitando que sean repuestos en sus cargos algunos funcionarios declarados cesantes por la Dictadura.

El ministro de HACIENDA promete atender el ruego. Dice que no se puede dar una disposición general sobre esto y que cada uno de los cesantes debe presentar su caso ante el ministro con las pruebas debidas para que ésta pueda resolver.

El ministro de Obras públicas ocupa la tribuna para leer un proyecto de ley, que pasa a estudio de la Comisión correspondiente.

El PRESIDENTE da cuenta del plan parlamentario a seguir en las semanas próximas.

El señor CALDERON (don Abilio) cree que todavía es poco tiempo, aunque se habiliten los días de vacación de la semana parlamentaria y que deben celebrarse sesiones permanentes. La cuestión es que la discusión no se corte.

El ministro de HACIENDA expresa la necesidad de seguir el plan propuesto.

El PRESIDENTE dice que la rapidez no implicará la falta de discusión. Pregunta si se aprueba este programa, y la Cámara lo acuerda así.

El programa es el siguiente: Primera semana, que es la presente, las leyes tri-

butarias primera y cuarta. Segunda semana, tercera ley tributaria. En la semana siguiente los presupuestos de los distintos departamentos.

Proposición contra la duplicidad de cargos

Se da cuenta de una proposición incidental, en la que se pide que la Cámara dedique una sesión a investigar las incompatibilidades de los diputados y se pide para ventilar esto una sesión pública el jueves próximo, por la noche. La proposición va firmada por varios diputados radical-socialistas, socialistas y Acción Republicana.

El señor GALARZA la defiende brevemente.

Se toma en consideración. El PRESIDENTE propone que se celebre mañana sábado para celebrar sesión. (Rumores de protesta.)

El señor GUERRA DEL RIO dice que muchos diputados de la minoría radical tienen que ausentarse los sábados y algunos se han ausentado ya.

El PRESIDENTE propone que se le pida al señor GALARZA que se presente a la Cámara si se aprueba. (Rumores afirmativos.)

El señor CASTELAO apoya una proposición de ley sobre protección a la pequeña propiedad. Es tomada en consideración.

El señor FERNANDEZ CASTILLOS defiende otra proposición de ley, en que se pide la revisión de sanciones impuestas por los Tribunales de honor. También es tomada en consideración.

Debate sobre las leyes tributarias

Continúa la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda, elevando los tipos impositivos en algunas tarifas de diversas contribuciones.

El ministro de HACIENDA contesta a la enmienda del señor Villanueva sobre la decima de la contribución territorial. Dice que no cree que es tan injusta como el señor Villanueva tema.

El señor MAURA interviene brevemente, insistiendo en los puntos de vista que expuso ayer.

El señor VILLANUEVA rectifica y retira su enmienda.

El señor PORTELA VALLADARES defiende otra, en la que pide que se exceptúen las fincas que constituyen el patrimonio familiar, entendiendo por tal el formado por bienes rústicos y casa agrícola cuyo líquido imponible no exceda de mil pesetas y que pertenezcan a personas que no figuren como persona contribuyente diferente de estos bienes.

El señor AZORIN, por la Comisión, rechaza la enmienda.

(Entra el ministro de Justicia.)

Los radicales protestan vivamente del discurso del señor Azorin, y los socialistas les replican. El presidente se esfuerza en contener a unos y otros varias veces.

El señor PORTELA VALLADARES rectifica. Se encara también con los socialistas, que le replican.

Se pone la enmienda a votación nominal.

(Entra el jefe del Gobierno. El señor Castaño ocupa la presidencia.)

La enmienda es rechazada por 155 contra 97 votos.

El señor BALBONTIN muestra su sorpresa porque las minorías de derecha votan a favor de la pequeña propiedad y las de izquierda en contra. Dice que la política izquierdista debe ser gravar a los grandes terratenientes y los grandes plutócratas. En cambio, la reaccionaria es gravar a los pequeños propietarios e industriales y a los trabajadores, que dice que es lo que hace este Gobierno. Se pronuncia, sin embargo, en contra de un posible Gobierno Maury y Lerroux, que considera serían aún más reaccionarios que este Gobierno.

Se dirige al ministro de Hacienda para

decirle que lo que hay que hacer es descubrir la gran ocultación de riqueza rústica que existe en España. Pero que no se puede medir por el mismo rasero la pequeña que la gran propiedad.

Cree también que esto implica el prescindir de la reforma agraria que se había prometido al pueblo.

Añade que la República se ha enemistado con estas medidas con gran parte del proletariado y con las clases mercantiles modestas.

El señor GARCIA GALLEGO explica también su voto.

El señor AZORIN contesta por la Comisión, explicando la posición de ésta. Dice que el señor García Gallego, sin querer, ha defendido el dictamen. Y en cuanto al señor Balbontin, le dice que su papel, más que el de extrañarse por la votación, debiera haber sido para pedir un aumento mayor.

Añade que esos propietarios que se niegan a esta subida se niegan también a intensificar el cultivo de sus tierras por medio del laboreo forzoso.

El señor BALBONTIN rectifica y dice que el es partidario de la supresión de toda propiedad. Pero que eso se haga mañana mismo. (Rumores y risas.)

El señor MADARIAGA (don Dimas) explica por qué ha salvado su voto. Se muestra conforme con el señor Balbontin. (Rumores entre los socialistas.)

El señor BALBONTIN (dirigiéndose a éstos): Es más honrado que todos vosotros!

(Se arma un gran revuelo, y en este momento suena un gran golpe en una de las mamparas de entrada al salón y uno de los costales que hecho amigos.)

El PRESIDENTE llama la atención a los diputados para que guarden silencio. La sesión—dice—debe continuar, sin dársele a momento ninguna importancia.

Continúa la discusión del dictamen y, rápidamente, después de breve discusión, se aprueba el artículo segundo, que establece el aumento de dos y media centésimas sobre las cuotas para el Tesoro de la contribución territorial, riqueza urbana, el recargo adicional establecido por el artículo 10 de la ley de 29 de diciembre de 1910.

Se pone a discusión el artículo tercero, que establece el recargo del 20 por 100 sobre las cuotas del Tesoro Agentes en las tarifas de la contribución industrial, recargo que no podrá ser aplicado por la tasa de recaudación ni por ningún otro gravamen, ni tampoco para nada en el computo para el sustitutivo de la contribución de Utilidades.

El señor FAIRAS defiende un voto particular, que quiere que se aplique solo el recargo del 10 por 100 sobre las tarifas de industrias, se trate de negocios o industrias individuales o que pertenezcan a sociedades regulares colectivas, comanditarias u otras sin acciones.

El señor BURGARA le contesta por la Comisión.

El señor FAIRAS rectifica y es rechazado el voto.

El señor NIEMBRO defiende otra enmienda pidiendo que se rebaje el impuesto al 10 por 100.

Es también rechazada.

El señor ESTEVE defiende otra, que retira.

Se incorpora al dictamen una enmienda del señor QUINTANA, que adiciona: «tampoco se tendrá en cuenta el recargo a los efectos de señalar la clase de cédula personal en la tarifa segunda de este impuesto.»

El señor CASANUEVA interviene brevemente, y se aprueba el artículo tercero.

También se aprueba el cuarto, que dice que al epígrafe B) del número 2 de la tarifa segunda de Utilidades de la riqueza mobiliaria se añade un párrafo que exprese el 5,50 por 100 de pago de las participaciones que en los beneficios obtenidos por las comunidades de bienes sujetas a

COLONIALES Agustín González

PROVEEDOR DEL CREDITO MILITAR DESCUENTO DEL 5 POR 100 DE LAS COMPRAS. CASA ESPECIAL EN ACEITES FINOS. ANDALUCIA Y VALENCIA. SERVICIO RAPIDO A DOMICILIO

Fuencarral, 151. Teléf. 34167. MADRID

contribuir por la tarifa tercera de esta ley reciban las personas que constituyan tales comunidades.

El artículo quinto se refiere al pago del 10 por 100 de las retribuciones de los capitales dados a préstamo y de los intereses de las Deudas Públicas de los Estados extranjeros y de las Corporaciones administrativas de cualquier nacionalidad; también se gravan los intereses de obligaciones de Compañías o de particulares, cédulas hipotecarias, etc., etc.

El señor MARTIN DE ANTONIO defiende una enmienda que propone una modificación, que es que se exceptúen cuando el importe de la utilidad anual percibida no exceda de 4.800 pesetas. Queda rechazada.

Se aprueban sin discusión los artículos 6, 7 y 8, que se refieren a la aplicación del 15 por 100 a los rendimientos obtenidos por venta, cesión, arrendamiento o utilización cualquiera de producciones cinematográficas y gramofónicas, y del 40 al 11 por 100 sobre los productos del arrendamiento de minas y a las empresas cinematográficas y gramofónicas.

Se pone a discusión el artículo 9, que se refiere a una modificación de la disposición cuarta de la tarifa tercera de la contribución de Utilidades.

El señor NIEMBRO defiende un voto particular, que la Comisión acepta en parte.

Mientras se redacta de nuevo el dictamen, se aprueba el 10 y se pasa a la discusión de una enmienda del señor Horn, que propone un artículo entre el 10 y el 11.

El señor FRANCO (don Gabriel), por la Comisión, la rechaza, y la Cámara también.

Se aprueban los artículos 9 y 10. Y tras discutir las disposiciones transitorias de este último artículo.

El señor FRANCO le contesta por la Comisión y pide tiempo para reflexionar sobre la enmienda.

El señor NIEMBRO defiende otra.

El ministro de HACIENDA le contesta para defender el dictamen.

La COMISION reusa las disposiciones transitorias para reaccionarias de nuevo, y se pasa al artículo 14.

Pero la COMISION solicita que se aplique la discusión hasta mañana, ya que no conoce muchas de las enmiendas presentadas.

El PRESIDENTE accede y reaga a los diputados que vengan hoy, a las cuatro en punto, porque si hay suficiente número a primera hora no habrá ruegos y preguntas, y se entrara, desde luego, en esta discusión.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

Orden y disciplina en la Carcel Modelo

El director de la Prisión celular de Madrid nos envía una carta en la que se indican algunas anomalías hechas en otra publicada en algunos periódicos del administrador de dicha prisión. «Afirmo nuestro comunicante que el incidente ocurrido el día 22 no ha pasado de ser uno de los que siempre han ocurrido en las prisiones; que si pidió fuerzas a la Dirección de Seguridad para reducir a los comunistas que protestaban, fue para evitar que el personal de Prisiones empleara medios violentos, y que el orden en la prisión es completo y la disciplina está mantenida dentro de las normas establecidas en la legislación vigente.»

Trágico accidente en Zaragoza

ZARAGOZA.—Las fuerzas de Artillería de 4.ª guarnición efectuaban ejercicio de tiro en el campo de San Gregorio. Todo transcurrió con normalidad absoluta, hasta que uno de los cañones dejó de funcionar normalmente. El sargento que estaba al frente de los servidores de la pieza ordenó a un soldado que retirase la carga del cañón. En aquel momento se originó una formidable explosión, resultando el desdichado muchacho, que se llamaba Eugenio García, completamente destruido. El Juzgado practica las correspondientes diligencias.

Las responsabilidades

Ha sido citado de nuevo el Pleno de la Comisión de Responsabilidades con el fin de conocer el proyecto de sentencia del señor Bujeda en las responsabilidades derivadas del golpe de Estado.

No asistieron todos los vocales de la Comisión, y se tomó el acuerdo de celebrar una nueva reunión el lunes para adoptar determinaciones, que serán firmes, con el número de diputados que asistan. Los que falten perderán el derecho a presentar votos particulares.

El señor Bujeda leyó a los reunidos el dictamen que ha redactado.

Dijo después a los periodistas que por error se había hablado de un primer proyecto de sentencia leído ante el pleno. Esto, según dijo el señor Bujeda, no es exacto, pues lo que hizo fué cambiar impresiones con varios vocales, pero nada más.

El señor Bujeda añadió que él no ha hecho criterio cerrado del dictamen que ayer leyó la Comisión, y está dispuesto a aceptar las sugerencias de los compañeros.

EL NUEVO PROYECTO DE SENTENCIA DEL SEÑOR BUJEDA

Según nuestras noticias, en el primer dictamen se calificó de delito cometido por los generales del primero y segundo Directorio y los hombres civiles que figuraron en el Gobierno del general P. de Rivera de rebelión militar y se extendió la pena por todo el tiempo de duración de la Dictadura, fundándose en el delito continuado.

En el dictamen de ayer el delito se relaciona con el acta de acusación de D. Alfonso de Borbón y se califica de alta traición, considerándose a los generales y ministros de la Dictadura como cómplices y encubridores.

Las penas son las mismas que en el primer proyecto de sentencia; es decir, reclusión perpetua y embargo de bienes.

El señor Royo Villanova y otros vocales de la comisión, según creemos los Sres. Piñero y González, no están conformes con este segundo proyecto, como no lo estuvieron con el primero.

El señor Royo Villanova entiende que las responsabilidades enjuiciadas y que se trata de castigar son absolutamente políticas y las sanciones deben serlo también. La Subcomisión primera se llama de responsabilidades políticas precisamente porque la Cámara no debe entrar en la esfera propia de los Tribunales de Justicia, y en cambio, puede y debe enjuiciar y penar el delito, desde un punto político exclusivamente.

Formulará, pues, el señor Royo voto particular, en el que ha de pedir la inhabilitación política perpetua de los encartados, con tres excepciones: la de los generales Cavalcanti y Ardanaz y la de don Sebastián Castedo. Para solicitar la exclusión del general Cavalcanti, se funda en la teoría desarrollada por el doctor Marañón en su escrito de defensa y que es la del arreptamiento eficaz.

En cuanto al general Ardanaz, el señor Royo considerará que fué ministro de la Guerra en un Gobierno de hombres civiles y lo fué por obediencia debida a un superior jerárquico. Y por lo que respecta a don Sebastián Castedo, ni firmó otros decretos que los del personal, ni pudo adoptar resoluciones de Gobierno, pues fué brevísimo su paso por el ministerio.

En la Comisión, la tendencia a considerar las responsabilidades desde un punto de vista político gana mucho camino.

La Biblioteca Nacional

TARJETA DE LECTOR

Se expedirán en la Secretaría de la Biblioteca, de once a una de la mañana, las Tarjetas de lector, destinadas a cuantos deseen frecuentar el Salón Central y la Sala de Manuscritos.

En el Salón se está instalado una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes, con las obras fundamentales

y de uso más frecuente en cada disciplina, y con doscientas revistas científicas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar por sí mismos estos libros, sin necesidad de solicitarlos previamente por medio de papeletas.

Las tarjetas se concederán gratuitamente; personalmente a las personas que además de justificar su carácter de estudiante o investigadores, ofrezcan, a juicio del Patronato y de la Dirección, la solvencia necesaria:

El nuevo régimen del Salón no tendrá limitaciones reglamentarias que obedecían a la libertad absoluta de admisión.

La Sala general seguirá como hasta ahora, abierta para todo el mundo, sin necesidad de permiso ni tarjeta.

Banco Urquijo

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le concede el número 9.º del artículo 28 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a los efectos de lo que dispone el artículo 17, para el día 12 del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social.

Tendrán derecho de asistencia, según determina el artículo 11 de los Estatutos, todos los señores accionistas, y sólo voz y voto los que posean a lo menos cincuenta acciones, cuya adquisición justificaron haber hecho seis meses antes de la Junta. El accionista que no recoja tarjeta de asistencia tres días antes de la fecha de la Junta no podrá concurrir a la misma.

Madrid, 24 de febrero de 1932.—El presidente del Consejo de Administración, Estanislao Urquijo.

Gacetas de los Teatros

ESPAÑOL

Margarita Xirgu en «La serrana de la Vera». Todos los días, tarde y noche.

Margarita Xirgu presenta la compañía rusa del teatro artístico de Moscú (sección de Praga). Abono a las funciones de tarde y a dos de noche. Está abierto de once a una y de cuatro a siete.

COMEDIA

Funciones populares. A precios populares, esta tarde y todas las noches, el famoso gran éxito de la temporada: «La oca».

LARA

¿Comedia más bonita que a mí me embelesa, de Serrano Anguita?, es «Hombre de presa».

FONTALBA

Todos los días, tarde y noche, «Solera», éxito clamoroso de los Quinteros creación de Carmen Díaz Butaca, cinco pesetas.

MARIA ISABEL

Todos los días, tarde y noche, la graciosísima obra de Arniches, «La diosa ríe». Butaca; tres, dos y una peseta.

VICTORIA

Funciones populares, tres pesetas butaca. Última semana de «Carracuca».

¡¡A reír!! ¡¡A reír!! ¡¡A reír!!

En la próxima semana estreno de «La maté porque era mja».

FUENCARRAL

«Carita de emperadora», cuyos méritos ha celebrado unánimemente la Prensa, constituye el mayor acontecimiento de la temporada. Su gracia, su finura, son características de sus geniales autores, Quintero y Guillén.

ROMEA

Todas las noches, ¡el éxito del año...! «¿Qué pasa en Cádiz?»

MUNOZ SECA

Tarde y noche, «Era una vez en Bagdad...», obra maestra del insigne poeta Eduardo Marquina, triunfo de Irene López Heredia y Mariano Asquerino.

FIGARO

«La hija del tabernero» es, sin duda alguna, la mejor comedia de la temporada. Todos los días, tarde y noche, «La hija del tabernero», de Angel Lázaro, Magnífica interpretación.

Librería E. DOSSAT Plaza de Santa Ana, 9 Apartado 47. - Teléfono: 12724 MADRID LIBROS MILITARES NACIONALES Y EXTRANJEROS ACABA DE PUBLICARSE: NUEVO CATALOGO DE OBRAS MILITARES (Se envía gratis a quien lo solicite)

Sastrería Militar y Paisano M. MELLE a cargo de HONORIO CALDERON PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR (ANTES COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA). CASA ESPECIAL EN UNIFORMES DE LA GUARDIA CIVIL, CARABINEROS Y DEL EJERCITO Facilidades en el pago Se admiten géneros CABALLERO DE GRACIA, 22, 1.º Madrid.-Teléf. 13145

CHINA Y JAPON

Ha sido asesinado el general chino Ma Chang

Los chinos refuerzan sus posiciones

SHANGHAI.—En el sector Chapei-Kiang Wan los chinos han estado reforzando sus posiciones durante toda la noche.

Las fuerzas japonesas no han recibido todavía la orden de atacar y reina calma.

Las baterías chinas

LONDRES.—Comunican de Shanghai a los periódicos:

«Las baterías chinas han estado bombardeando durante toda la noche pasada las líneas japonesas en el sector de Chapei.

De madrugada, el fuego de artillería china ha disminuido de intensidad, pero el tableteo de las ametralladoras no ha cesado un solo momento.»

Un crédito de veintidós millones de yens para la campaña

TOKIO.—Un crédito de veintidós millones de yens para la campaña en Shanghai ha sido sometido por el ministro de la Guerra a examen del Consejo privado.

Un bombardeo aéreo

SHANGHAI.—A las dos de la tarde (hora local), las autoridades navales japonesas anunciaron que veintidós aeroplanos han «arado» el aeródromo chino de Hang Chou, destruyéndolo.

Tres aeroplanos chinos fueron derribados por los japoneses, resultando muertos los pilotos respectivos.

Otro avión japonés fué obligado a caer por los chinos, pero fué salvado después por un destructor japonés, encontrándose a salvo sus ocupantes.

Los chinos se defienden

SHANGHAI.—Las hostilidades en el frente de Tazang amañaron a las once y treinta de ayer viernes.

El general japonés Uyeda, después de una inspección personal a la línea del frente, comentó que los chinos ocupan aún toda la zona Norte del riachuelo de Wusung, las fortalezas de igual nombre y parte del pueblo de Kiang-Wan.

En cuanto a las tropas japonesas, cubren un sector de medio kilómetro, que empieza al Oeste de Kiang-Wan y va hasta Mau-Hang, punto este que está bajo el poder de los japoneses.

La delegación japonesa en la Sociedad de Naciones

TOKIO.—El Gobierno japonés ha designado a los embajadores Sres. Matsuda, Sato y Yoshida para representarle en la Asamblea de la Sociedad de Naciones, que inaugurará sus trabajos el día 3 del próximo mes de marzo.

Se confirma el asesinato del general Ma

SAIGON.—Se confirma la noticia relativa al asesinato del general chino Ma Chang Shan, que tan gran resistencia opuso a la acción japonesa en Manchuria, especialmente en 1911-1912, y que después se pasó a los japoneses.

Estas informaciones acusan a los japoneses de ser los autores indirectos del hecho por la razón de que el citado general se oponía al nombramiento del ex emperador rusa como jefe del Estado manchú.

Avión japonés destruido

SHANGHAI.—La cuarta general japonesa anuncia que uno de sus aviones fué visto obligado a amarrar en el río Chapei-Kiang por avería en el motor. El piloto resultó herido, pero el aparato quedó destruido.

El barrio internacional, en peligro

SHANGHAI.—Cunde la consternación en el comercio internacional, al avisar los cables que si los japoneses continúan usando la concesión como base de operaciones, el territorio acaudado podría estar sujeto a que se concentraran contra el bombardeo de la artillería, sin otro aviso.

El Consulado alemán ya evacuó su casa, y el Consulado británico se halla muy cerca del límite del fuego.

Demandas japonesas a Rusia

MOSCÚ.—El Sr. Karakau, comisario interino de Negocios Extranjeros, ha recibido al embajador del Japón en Moscú, celebrando con él una larga entrevista, en la que se ocuparon de la cuestión de los transportes de tropas.

El mando japonés de Kharbin solicita

de la Dirección de los ferrocarriles del Norte que ponga a su disposición diecisiete vagones para el transporte de tropas desde diversos puntos hasta la estación de Pogranichnaia, so pretexto de defender la vidas de los residentes japoneses.

Se cree que se trate también de la posibilidad de concluir un acuerdo para el transporte de tropas sobre toda la línea del ferrocarril, con una rebaja del 50 por 100, y del transporte gratuito de tropas japonesas, que están destinadas a la vigilancia y defensa del ferrocarril oriental chino.

El Sr. Karakau respondió que esas peticiones rebasan los límites en que pueden desenvolverse la Dirección del ferrocarril.

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD (Phosphates for Health) and AGOTAMIENTO ANEMIA (Anemia Depletion). Includes text: 'Dentro de este frasco hallará usted vida, vigor y salud. Confíenle el famoso Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD. Reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina por su segura eficacia contra AGOTAMIENTO ANEMIA. No se vende a granel.' Also features an image of a medicine bottle.

LA BOLSA

Table of stock market prices for various securities. Columns include security names (e.g., Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100) and their corresponding prices in pesetas.

Table of stock market prices for various securities. Columns include security names (e.g., B, 2.500, A, 500, 5 por 100 1927, sin impuesto) and their corresponding prices in pesetas.

Advertisement for CORCHO HIJOS, S. A. 'Fábrica de Aparatos Sanitarios'. Text: 'CORCHO HIJOS, S. A. Sanitarios y Calefacciones. Cocinas de todas clases. CASA EN MADRID: CALLE DE RECOLETOS, 3.' Includes an image of a sanitary device.

Table of exchange rates for various currencies. Columns include currency names (e.g., Francos, Libras, Dólares) and their values in pesetas.

Large advertisement for AGENCIA ESPAÑOLA DE LIBRERIA. Text: 'AGENCIA ESPAÑOLA DE LIBRERIA. Obras de todas clases, a plazos y al contado. Pi y Margall, 18. - Apartado 540. - MADRID. ALGUNAS OBRAS DEL FONDO DE LA CASA'. Lists various books and their prices, including 'Colección Gran Capitán', 'Manual Garmedia', and 'Biblioteca AEL. Militar'.

Advertisement for MILITARES JOSE SAEZ MARTIN. Text: 'MILITARES JOSE SAEZ MARTIN. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029 MADRID. Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, ceñidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correajes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espolines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas. VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO. SE ENVIAN CATALOGOS.' Includes military insignia.

Sucesos

Importante robo a un notario. En la noche del 19 al 20 del actual unos ladrones se llevaron la caja de caudales del notario de Malagón, D. Maximiliano Hernández Pérez. La citada caja contenía 825 pesetas en metálico, 200 pesetas en billetes de Banco, una sortija y una pistola, además de un resguardo del Banco de España por valor de 50.000 pesetas; 200 acciones de éste y de otros Bancos y varios talonarios de cheques de diversas entidades bancarias e importantísimos documentos. Ayer, en el correo de Badajoz, entre las estaciones de Parla y Villaverde, el agente de servicio en el tren observó que un individuo trataba de ocultar debajo del abrigo un saco. Procedió a detenerle, y al llegar a la estación de Madrid condujo a la inspección de Vigilancia, donde se procedió a identificarlo. Dijo llamarse Policarpo Lerma Aguilera, ser jornalero y residir en el pueblo de Malagón. En el saco llevaba casi la misma cantidad que guardaba la caja de caudales, además de la pistola propiedad del notario. Los valores habían desaparecido. El detenido, al prestar declaración, dijo que viajando en el tren, un individuo al que no conocía se apeó del coche, dejándose debajo de un asiento el saco, y que él ante la mala situación económica en que se encontraba, decidió quedarse con el dinero. Será puesto a disposición de las autoridades de Malagón.

Espectáculos

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio. ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30: La serrana de la Vera. COMEDIA.—A las 6,30 y 10,30: La oca. LARA.—A las 6,30 y 10,30: Hombre de presa. CALDERON.—A las 6,30 y 10,30: La fama del tartanero. FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30: Solera. ZARZUELA.—A las 6,30 y 10,30: Los caballeros. MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30: La diosa rie. VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30: Carrasco. COMICO.—A las 6,30: ¡Allá películas! FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30: Carita de emperadora. ROMEO.—A las 6,30 y 10,45: ¿Qué pasa en Cádiz? MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30: Las arrependidas. PAVON.—A las 6,30 y 10,30: Las Leandras. MUÑOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30: Era una vez en Bagdad. CERVANTES.—A las 6,30 y 10,30: Manos de plata. FIGARO.—A las 6,30 y 10,30: La hija del labernero. CIRCO DE PRICE.—A las 6,30: «Matinée» popularísima. (Sillas de pista, 1,50; general, 0,75) Gran programa de circo, John Bux, el faquir y los perros albañiles. A las 10,30: Función de circo y campeonato de luchas grecoromanas: Equatore-Stern, Van-den-Berg Orloff, Constan Le Marin-Rambonle.

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto, Camisería.

MALAGA

Marqués de la Paulaga, 47, 1.

CACHO, FERNANDEZ Y C.

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 1. Teléfono 30-947

MADRID

CAFE. MARISCOS. ALMUERZOS. CENA

"EXCELSIOR" CERVECERIA-RESTAURANT

Excelente cocina española y alemana

Príncipe, núm. 27. Teléf. 12730 MADRID

Cubiertos y a la carta

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID -

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios ordinarios.

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Valdézquez, núm. 7 MADRID

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoedo, Puente deume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETSAS

abonando los siguientes intereses

A la vista 2 1/2 por 100 anual | A seis meses 3 1/2 por 100 anual
A tres meses 3 por 100 | A un año 4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA

Carretas, 41 (frente a Romea).-Tel. 17001

MADRID

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de Guerra

Plaza de España, número 6. - MADRID - Teléfono 12 003

Depósito en Barcelona

SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardiná.

TENERIFE.—Santa Cruz, Abona Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Gota, Orotava, Icod, Garachico.

LA PALMA.—Santa Cruz, Saucos, Tazacorte.

LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tihosa.

FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.

HIERRO.—Valverde.

GOMERA.—San Sebastián, Her-

migua, Agulo, Vallehermoso, Vallegranrey.

Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos, etc., etc.

También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES
. Y FABRICANTES
. EN ESPAÑA



DE LAS PINTURAS
. PATENTADAS
. HOLZAPFEL

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero. Goppor Paint, para fondos de buques de madera. Yathe Hacing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas. Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol. Danbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto. Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos. Esmaltes Bunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes. Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo. Panellinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida. Bodstead Paint. Para fabricantes de camas. Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor. Secantes líquidos, Argentola. (pintura a base de aluminio), lista para usarla. Barniz para aeroplanos, etc., etc. Todas patentadas **HOLZAPFEL**. Exigid esta marca y no admitan otra. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

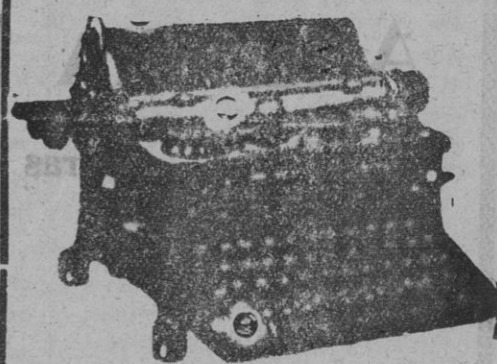
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo, y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para

BANCO HIPOTECARIO

Maquinas "RAY" para escribir



MAQUINAS DE ESCRIBIR DE LAS MARCAS "RAY" Y "CORONA" Y ACCESORIOS
CALLE DE ALFONSO XII, 2, 4 Y 6, MADRID

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes
Barbieri, núm. 8.—MADRID
APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo
empleo
pueblo
provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

ANUNCIE USTED EN
Ejército y Armada

RESERVADO

PARA

CASA VICKERS



FÁBRICA DE RELOJES

DE



CARLOS COPPEL

FUENCARRAL 27
MADRID

CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

